DEVOLUCION DE TIEMPO DE HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

DECRETO Nº 3053
CHILLAN VIEJO, 24 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 4040 del 30/07/2014
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

DECRETO

AUTORIZA Devolución de Tiempo por 02:00 horas a **HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO,** DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 19/05/2021 de 10:45 a 12:45 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretário Municipal, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V°B° CONTROL INTERNO
24 MAY 2021